**MODELO DE PODER ESPECIAL PARA TRAMITES SUCESORALES**

**Ciudadano:**

**Notario público de la ciudad de Maracaibo estado Zulia**

**Su despacho.-**

Yo, xxx, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad personal Nro. V.-xxx; por medio del presente documento declaro: Que en pleno uso de mis facultades mentales, confiero PODER ESPECIAL (procura ad litem), amplio y suficiente, en cuanto a derecho se refiere, a los abogados en ejercicio de la profesión NUMA JOSE SILVA CARIPA, de este domicilio, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nro. 35.649, respectivamente, y titular de la cedula de identidad personal Nro. V.- 19.549.887, respectivamente, para que reclame y sostenga mis derechos y ejerza las acciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que hubiere lugar en todo lo relativo a la SUCESIÓN de mi madre la ciudadana xxxx, extranjera, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad personal Nro. E.-xxxxxx, quien falleció ab-intesta en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia. En consecuencia podrá el expresado apoderado: Formalizar la Declaración de la herencia o Presentación de la Declaración Sucesoral ante el SENIAT, levantar el inventario de los bienes herederos, atender al pago del Impuesto sobre Sucesiones, solicitar la Prescripcion liberatoria y extintiva de los derechos correspondientes al Fisco Nacional. Gestionar : El Registro de Vivienda Principal, el Rif Personal y Rif Sucesoral. Calcular el Impuesto Sucesoral, solicitar Autorización de venta antes de declaración Sucesoral, solicitar el Fraccionamiento de Pago, llenar e imprimir la Planillas de Autoliquidación de Impuesto Sobre Sucesiones, determinar el patrimonio neto hereditario y su distribución entre los Herederos según el orden de suceder. Tramitar el pago del impuesto sobre sucesiones autoliquidado a nombre de la sucesión, ante institutos bancarios con motivo de la declaración Sucesoral. Formalizar la declaración Sucesoral sustitutiva o complementarias, en caso de declarar nuevos activos o subsanar errores materiales cometidos en la Declaración. Solicitar prórroga para la presentación de la Declaración Sucesoral. Rectificar de Actas de Matrimonio, nacimiento o acta de defunción, ante el registro Civil o Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela; gestionar la declaración de únicos y Universales Herederos. Podrá intentar y contestar tanto demandas y reconvenciones, acciones de amparo, darse por intimados, citados para la contestación de la demanda o notificados para cualquier acto del Juicio, en mi nombre, convenir, transigir, desistir, tanto de la acción principal, como del procedimiento; comprometer en arbitradores.-